



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

TEPIC, NAYARIT, A 09 MAYO DEL 2022
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información
No. Oficio: TUDT-96/2022

Estimado solicitante
C. JOSE RENE CERVANTES OLIVARES
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXVI, 32, 124, 125 fracción 3 y 7, 128, 129, 132, 134, 135 y 141 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit, en respuesta a la solicitud de información recibida a través del correo oficial de la unidad de transparencia, de parte de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (CDDH), el día 06 de abril de 2022, por medio de la cual solicita información consistente en:

Se formulan las siguientes preguntas sobre la atención a personas con discapacidad durante situaciones de riesgo y emergencia humanitaria para entidades federativas.

Al respecto esta unidad de transparencia resuelve y le notifica:

ÚNICO: Que en vía de respuesta se adjunta el oficio No: DPCM-01/2022 de fecha 04 de mayo del 2022, emitido por el C. Gabino de la Trinidad Pancho, director de protección civil del H.XXVII Ayuntamiento del Nayar, dando respuesta a su solicitud de información.

Así mismos se informa que en base capítulo II artículo 152 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit y a la Ley de egresos del municipio Del Nayar, para el ejercicio fiscal 2022, en la sección VII artículo 23 en el rubro III por la expedición de copias simples de veintiuna copias simples en adelante, por cada copia tiene un costo de \$ 1.45 pesos.





H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

La documentación recaudada cuanta con un total de cuarenta y seis hojas.
Lo cual se si se requiere la información en físico, se tendrá que pagar la cantidad ya mencionada en el área de Tesorería, en las oficinas auxiliares del municipio Del Nayar, en el domicilio calle Querétaro #383, colonia centro, Tepic Nayarit.

Si más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

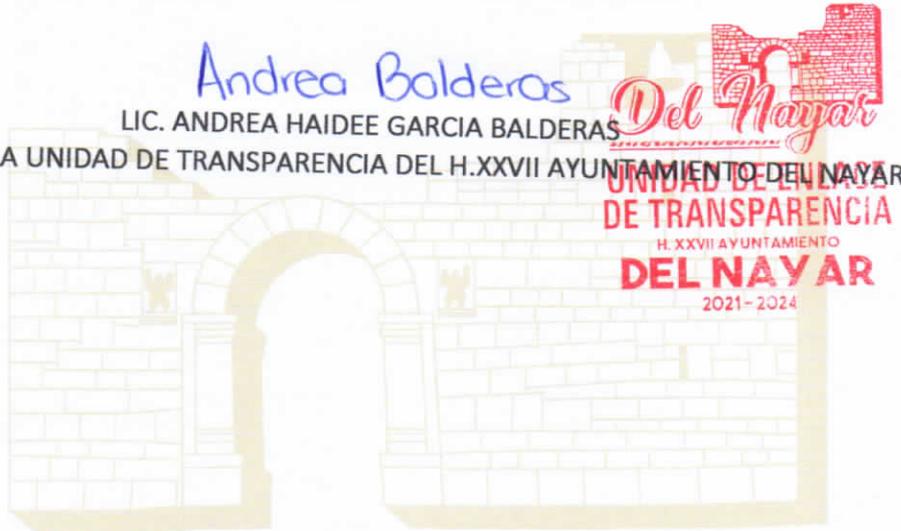
“GOBIERNO DE DEL NAYAR, ACCIONES QUE TRANSFORMAN”

Andrea Balderas

LIC. ANDREA HAIDEE GARCIA BALDERAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

C.c.p Archivo





H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR ESTADO DE NAYARIT

Jesús maría a 4 de mayo de 2022

DPCM-01/2022

ASUNTO: *oficio de contestación*

LIC. ANDREA AIDEE GARCIA BALDERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E

En atención al oficio recibido de número TDUT-64/2022 con fecha 07 de abril del presente año en curso, emito la contestación con la siguiente información que a continuación se anotan;

- 1º. Por el momento *no se cuenta con el plan de emergencia municipal*, pero se tiene previsto realizarlo en las próximas sesiones.
- 2º. Solo de momento se cuenta con el *reglamento municipal de protección civil*.
- 3º. *Se cuenta con una radio difusora* para dar comunicación e información de cualquier tipo a toda la ciudadanía en general, así como también se cuenta con los *servicios de internet, redes sociales*, para una comunicación inmediata, se cuenta con un *aparato de sonido equipado para perifoneo en las localidades*.
- 4º. *Se cuenta con edificios como son auditorios comunales* algunos centros educativos para utilizarlas como albergues y refugios temporales para la temporada de ciclones.
- 5º. *De momento no se ha tenido capacitación para la atención de personas con alguna discapacidad diferente*.



Del Nayar

H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024



**ACCIONES
QUE TRANSFORMAN**

6º. En algunas instalaciones públicos se cuenta con las rampas y barandales pictogramas, campana, silbato, timbre para el acceso de personas con alguna discapacidad diferente.

7º. No se cuenta con ningún tipo de programa para la atención inmediata de personas con discapacidad.

8º. El reglamento municipal de protección civil del nayar si tiene considerado para las medidas necesarias en los eventos masivos para cualquier actividad cultural, social y otros más.

9º. Todavía no se han establecido los protocolos por motivo de atención otras actividades de consideración prioritarios como son los combates de incendios forestales, pero ya se tiene previsto para continuar con los programas de protección civil en los próximos días.

No habiendo más en lo particular de momento es lo que le tengo de información, poniéndome a su disponibilidad para cualquier duda y aclaración, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

GABINO DE LA TRINIDAD PANCHO
DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL

c.c.p. secretaria general del ayuntamiento del nayar.

